

# SECCIÓN SEGUNDA

## Anuncios y avisos legales

### ABEINSA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN INDUSTRIAL, S. L.

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de Abeinsa Ingeniería y Construcción Industrial, S.L. celebrada el 9 de diciembre de 2003 ha acordado la reducción del capital social en 32.454.216,20 euros, dejándolo establecido en 35.012.858,39 euros, con el objeto de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad e incrementar la reserva legal, mediante la reducción del nominal de todas las participaciones sociales.

Sevilla, 12 de diciembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración.—56.168.

### ADVENT UNO, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### Disolución y Liquidación

La Junta General de Accionistas de Advent Uno, Sociedad Anónima, reunida con carácter de Junta Universal el 12 de diciembre de 2003, ha acordado, por unanimidad, disolver y liquidar la sociedad.

Asimismo en la referida Junta Universal se aprobó el siguiente Balance de Liquidación, cerrado a 12 de Diciembre de 2003 (En Euros):

	Euros
Activo:	
Activo circulante .....	222.357,59
Hacienda Pública deudora .....	56.849,09
Tesorería .....	165.508,50
<b>Total Activo .....</b>	<b>222.357,59</b>
Pasivo:	
Fondos propios .....	222.357,59
Capital social .....	202.372,50
Reservas .....	40.605,40
Resultados del ejercicio .....	- 20.620,31
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>222.357,59</b>

Madrid, 12 de diciembre de 2003.—El Liquidador, Advent España, Sociedad Anónima, representada por don Federico José Marco Ibáñez.—56.122.

### AGRICULTURA Y URBANISMO, S. A.

La Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de Agricultura y Urbanismo, S. A., celebrada el día 1 de diciembre de 2003, adoptó por unanimidad, el siguiente acuerdo:

Primero.—Reducir el capital social en la cifra de 6.310,50 €, mediante la amortización de 1050 acciones con objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 1 de diciembre de 2003.—El Administrador Único, Peña y Blanco Asesores, S. L., Agustín Peña Aranda.—56.136.

### ALBERANA INVERSIONES, SIMCAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Extraordinaria de la Compañía que tendrá lugar en las oficinas sitas en 28014, Madrid, Calle Montalbán número 5, 1.º B, el próximo día 31 de diciembre de 2.003, a las diez horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Contratación de nuevos gestores.  
Segundo.—Delegación de facultades para elevar a público e inscribir, en su caso, acuerdos, contenidos en el acta de la sesión.  
Tercero.—Ruegos y preguntas.  
Cuarto.—Elaboración, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículo 144 de la Ley Sociedad Anónima).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Madrid, 9 de diciembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Doña Consuelo Rodrigo Flores.—56.030.

### AMIGUETES DISTRIBUCIÓN Y OCIO, S. L.

#### Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

### AMIGUETES ENTERPRISES, S. L.

#### Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

#### Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el socio único de las citadas sociedades, acordó el 2 de diciembre de 2003 la fusión de ambas compañías, mediante la absorción de «Amiguetes Enterprises, S. L. Sociedad Unipersonal» por «Amiguetes Distribución y Ocio, S. L., Sociedad Unipersonal», en los términos y condiciones del Proyecto de Fusión suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste al socio único y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de los acuerdos de fusión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 2 de diciembre de 2003.—D. Juan Dakas Reina (Administrador Único de «Amiguetes Distribución y Ocio, S. L. Sociedad Unipersonal»). Doña María del Carmen Silva Brandido y D. Santiago Segura Silva (Administradores Solidarios de «Amiguetes Enterprises, S. L. Sociedad Unipersonal»).—55.431. 1.ª 16-12-2003

### ANDALUZA DE RELOJERÍA, S. A.

#### Acuerdo de disolución

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la compañía, celebrada el día uno de diciembre de dos mil tres, acordó por unanimidad proceder a la disolución y liquidación